

924033



RESOL. EXTA. Nº 577 /

SAN ANTONIO, 04/05/2015

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

- 1. Que, **Héctor Torres Rodríguez**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
- 2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Héctor Torres Rodríguez, Organizador del evento, Comisión Nacional Discapacidad Adulto Joven**, para realizar la siguiente actividad:

- ACTIVIDAD** : "Exposición de Microemprendedores"
- MOTIVO** : Actividad de Corporación Nacional de Discapacidad Adulto Joven
- DIA** : **Martes 05 de Mayo 2015**
- HORA** : Desde las 11:00 hrs hasta las 15:00 hrs.
- LUGAR** : Frontis Gobernación Provincia, Plaza de Barrancas

2.- El Sr. **Hector Torres Rodriguez**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

- 1. I. Municipalidad de San Antonio
- 2. Carabineros San Antonio
- 3. Sr. Hector Torres Rodríguez